



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **685**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-0450-01913670-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de Aldana LA GRUTTA (Código N° 65.442) beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en dicho ámbito, durante el mes de octubre de 2023.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo que disponga otorgar, con carácter excepcional, una Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de dicha practicante.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Tener por ampliada, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de la beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, Aldana LA GRUTTA (Código N° 65.442), por un monto único de pesos diecisiete mil doscientos sesenta y seis (\$ 17.266), por el mes de octubre de 2023, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones de la Secretaría de Gobierno.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abon. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente